

EINSA

equipos industriales de mantenimiento, s.a.

TEL: +34 91 880 90 00
FAX: +34 91 880 90 86
E-MAIL: info@einsa.es

Ctra. M-300 - Km. 29
28802 Alcalá de Henares (Madrid)
ESPAÑA

www.einsa.es

FECHA: 7/05/2014
DATE:

NUESTRA REF.: DAG/mtn
OUR REF:

SU REF.:
YOUR REF:

Jefatura de Asuntos Económicos del
Mando de Apoyo Logístico
Órgano de Contratación
Prim, 4-6
28071 - MADRID

ASUNTO: Expediente de contratación 2091113005100
SUBJECT:

D. David Ayala Galán, con DNI 09.016.486-A, en nombre y representación de la compañía EQUIPOS INDUSTRIALES DE MANUTENCIÓN, S.A. y con domicilio a efectos de notificaciones en la Ctra. M-300 - Km. 29, 28802, Alcalá de Henares (Madrid), número de teléfono 91-8009000 y número de fax 91-8809086, se dirige al Órgano de Contratación referido con objeto de solicitar una serie de aclaraciones con relación a los pliegos que rigen la licitación del expediente de contratación pública arriba referido.

1. CUESTIONES RELATIVAS AL PCAP

1.1. En cuanto a la valoración que realiza el PCAP del precio, se observa que existe un error de planteamiento matemático en la fórmula utilizada para calcular el coeficiente P (Precio). Según el PCAP la fórmula establecida para la valoración del PCAP es como se transcribe:

$$P = (PL - PO / PL - PM) \times 73$$

Lo que aplicando los criterios matemáticos referentes al orden de las operaciones se expresaría de la siguiente forma:

$$P = \left(PL - \frac{PO}{PL} - PM \right) \times 73$$

La aplicación de la fórmula anterior da resultados inconsistentes y que nada tienen que ver con lo establecido en la Cláusula 7, que atribuye una puntuación máxima de 73 puntos al coeficiente P. Tal extremo puede comprobarse con un ejemplo numérico.

Ejemplo:

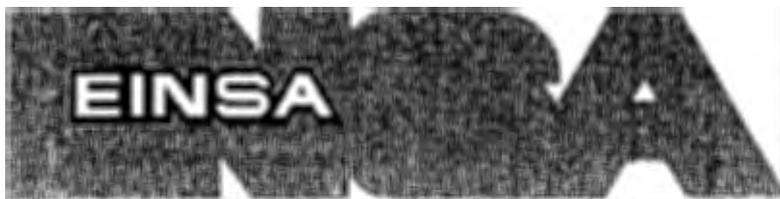
Si: PL= 83.200€ PO= 80.000€ PM=79.000€

$$P = \left(83.200 - \frac{80.000}{83.200} - 79.000 \right) \times 73$$

Lo que daría un Coeficiente P= 306.529. ¿Podrían, por favor confirmar cual sería la fórmula correctamente planteada que debiera de aplicarse?

2. CUESTIONES RELATIVAS AL PPT

- 2.1. En la página 12 del PPT, su requisito RT29 establece como de obligado cumplimiento que el equipo objeto de suministro y por tanto la muestra sometida a pruebas, cuente con un *"...soporte frontal que permita colocar un afuste y la correspondiente AML para que sea operada por el acompañante del conductor como arma de defensa inmediata."* A los efectos de poder diseñar y fabricar el soporte y afuste adecuados, será necesaria información de la AML que se desee utilizar. ***¿Podrían por favor facilitar Información técnica y dimensional que permita el diseño del soporte y afustes requerido por el PPT?***
- 2.2. En la página 14 del PPT, su requisito RT46 establece como de obligado cumplimiento que el equipo objeto de suministro y por tanto la muestra sometida a pruebas, cuente con un *"...preinstalación para una radio PR4G V3. La preinstalación permite la instalación de una radio PR4G V3, de forma rápida. Está compuesta de la base necesaria, para colocar el soporte vehicular de la radio PR4G V3, un soporte para poner la base de antena, una toma de alimentación de la radio, y de los pasos de cables necesarios que permitan conectar la radio a la antena"* A los efectos de poder diseñar y fabricar el soporte e instalación eléctrica requerida, será necesaria información de detalle de la radio PR4G V3 que se desee instalar. Comoquiera que la información requerida para el diseño no se encuera incluida en el Pliego ***¿Podrían por favor facilitar Información técnica y dimensional que permita el diseño del soporte e instalación eléctrica requeridos por el PPT?***
- 2.3. En la página 16 del PPT, su requisito RC4 establece como de obligado cumplimiento que el equipo objeto de suministro, en su configuración de sistema de armas, *"...Disponga de un único soporte que permita los afustes para la instalación de las siguientes armas: AMP, LAG-40, misiles contra-carro TOW y SPIKE y misiles antiaéreos MISTRAL"*. A los efectos de poder diseñar y fabricar el soporte requerido, será necesaria información de detalle de los afustes de las distintas armas a utilizar. Comoquiera que la información requerida para el diseño no se encuera incluida en el Pliego ***¿Podrían por favor facilitar Información técnica y dimensional de los distintos afustes que permita el diseño del soporte requerido por el PPT?***
- 2.4. En la página 16 del PPT, su requisito RC6 establece como de obligado cumplimiento que el equipo objeto de suministro, en su configuración TRANSMISIONES/PUESTO DE MANDO, *"...Dispondrá de las necesarias tomas de corriente de 12 y 24 V de corriente continua y de 220 V de corriente alterna"*



que garanticen el funcionamiento de los equipos instalados de forma simultánea con un coeficiente de seguridad de 1,5."

A los efectos de poder diseñar y fabricar el sistema eléctrico requerido de acuerdo al factor de seguridad indicado, es imprescindible conocer el número de equipos y sus consumos de potencia que estarán conectados de manera simultánea de manera. Toda vez que el Coeficiente de Seguridad = $P_{instalada}/P_{máxima}$, para poder determinar la $P_{instalada}$, se hace necesario conocer la $P_{máxima}$, que como se mencionó, vendrá definida por el número de equipos y sus consumos que puedan estar conectados. ***¿Podrían por favor facilitar el número de equipos y sus consumos en la configuración TRANSMISIONES/PUESTO DE MANDO de manera que se permita el diseño del sistema requerido por el PPT?***

-
- 2.5. En la página 16 del PPT, su requisito RC7 establece como de obligado cumplimiento que el equipo objeto de suministro, en su configuración TRANSMISIONES/PUESTO DE MANDO, *"...Estará dotado de un estante soporte con capacidad para instalar, al menos, los siguientes equipos:....."*

Lógicamente existen diversos fabricantes para los sistemas que en este punto se indican sin que todos ellos coincidan en lo que a dimensiones y pesos de los mismos se requiere. Por otro para el diseño de un estante que reúna las condiciones mecánicas requeridas y que garantice la integridad de los equipos en condiciones todo terreno y de aerolanzamiento es una información que no está accesible abiertamente por tratarse de información restringida y/o propiedad de los distintos fabricantes. Dada la falta de información técnica que existe en este punto, ***¿Podrían por favor indicar el/los fabricante/fabricantes de los distintos equipos a los que hace referencia el RC7? ¿Podrían por favor facilitar información de detalle que permita el diseño del estante de manera que la integridad de los equipos en la configuración TRANSMISIONES/PUESTO DE MANDO pueda realizarse adecuadamente?***

-
- 2.6. En la página 16 del PPT, su requisito RC9 establece como de obligado cumplimiento que el equipo objeto de suministro, en su configuración TRANSMISIONES/PUESTO DE MANDO, *"...La instalación eléctrica permitirá el funcionamiento de todos los sistemas con el motor parado, durante al menos 2 horas"*

Al igual que en el apartado 2.5, para garantizar este requerimiento se necesitaría tener el dato de consumo de los equipos que estarán conectados al sistema simultáneamente. ***¿Pueden por favor facilitar la información de consumos de los equipos que estarán conectados de manera simultánea en esta configuración?***

- 2.7. En el PPT del Expte del asunto, aparece en su página 23 punto "2.9 ENTREGABLES DE GESTIÓN" el conjunto de documentos que deben ser

En el mencionado requerimiento parece indicar que el Material para realizar el amarre del vehículo para ser lanzado será el de dotación del propio vehículo. Como quiera que se trata de un material específico utilizado por las unidades especializadas del ET que está normalizado de acuerdo a los procedimientos de los mismos, **¿Podrían por favor confirmar si el material a utilizar para el eslingado del vehículo en aerotransporte y lanzamiento debe de ser suministrado como de dotación?. En caso afirmativo ¿Podrían por favor indicar cual/cuales deben de ser los medios homologados de acuerdo a las Unidades Especializadas así como el tipo de material, cierres, grilletes, etc... que debieran incorporarse?**

3.2. La página 3 del ANEXO 1 al PPT menciona en su Requisito RF21 lo siguiente:

RF21 Si alguna de las partes del vehículo debe ser desmontada para el transporte en alguno de los modos antes descritos, o para el lanzamiento paracaidista, la operación (montado y desmontado) debe poder ser realizada por dos personas en 15 minutos utilizando las herramientas del lote de abordó.
Valoración: Cumplimiento.
Protocolo: Una vez lanzado el vehículo se tomará el tiempo en soltar el mismo de la plataforma y estar circulando con todas las partes montadas a 8 km/h.
Comprobación: Visual y con GPS.
Material: Eslingas y amarres de dotación del vehículo, cronómetro y GPS.

Según se indica en RF21 el tiempo para el montado y desmontado máximo es de 15 minutos. No obstante según el protocolo lo que se medirá será el tiempo desde que el equipo toca el suelo hasta que sale por sus medios de la plataforma de lanzamiento lo cual solamente implica el montaje de los elementos. **¿Podrían por favor indicar cuál es el tiempo máximo a considerar en este caso?**

Por otra parte, no se indica desde donde será lanzado el vehículo ni en qué condiciones, **¿Podrían por favor especificar a qué lanzamiento hace referencia el RF21?**

3.3. La página 4 del ANEXO 1 al PPT menciona en su Requisito RF27 lo siguiente:

RF27 Lanzamiento paracaidista: El vehículo y, en su caso el remolque, con su masa máxima técnicamente admisible, excepto tripulación, deberán poderse lanzar en paracaídas desde un C-130. Deben estar dotados de los puntos de anclaje para su lanzamiento paracaidista como carga.
Valoración: Cumplimiento.
Protocolo: Tras la preparación por parte de la empresa se procederá al lanzamiento en seco del VEA. Esta prueba si es posible, se complementará con el lanzamiento desde C-130, si es posible se realizará desde CH-47.
Comprobación: Se comprobarán el tiempo de preparación, se comprobarán fluidos y estado del vehículo una vez en el suelo.
Material: El específico necesario para el lanzamiento paracaidista.

Se entiende que esta prueba, para que sea comparable entre los distintos licitadores, deberá realizarse siguiendo procedimientos homogéneos. Comoquiera que estos deberían de ser los que sigan las Unidades Especializadas del ET, ¿Podrían por favor suministrar información de los procedimientos específicos de preparación de cargas a seguir en este punto? Por otra parte y puesto que la preparación de la carga será realizada por parte de la empresa, ¿podrían por favor suministrar el listado de material a utilizar para la preparación de la carga para el lanzamiento (cordaje, honeycomb, grilletes, cinchas, paracaídas, plataformas, maderas, etc...? Por otra parte, según el apartado Comprobación se comprobará el tiempo de preparación, ¿Cuál es el límite al tiempo al que hace referencia? ¿Cómo se evaluará su cumplimiento?

3.4. La página 9 del ANEXO 1 al PPT menciona en su Requisito RT29 lo siguiente:

RT29 Estará dotado con un soporte frontal que permita colocar un afuste y la correspondiente AML para que sea operada por el acompañante del conductor como arma de defensa Inmediata.
Valoración: Cumplimiento.
Protocolo: Especificación de fabricante, se montara la AML de dotación en Ejército, el cono para el afuste será el M3 universal.
Comprobación: Visual con el arma.

Para el diseño, fabricación e instalación del soporte se requiere información del M3 universal. ¿Podrían por favor suministrar información de detalle del mencionado componente de manera que se pueda dar respuesta al requisito relacionado en el PPT?

3.5. La página 10 del ANEXO 1 al PPT menciona en su Requisito RT32 lo siguiente:

RT32 Tendrá la posibilidad de instalar un Kit de protección contra-minas. Para este kit se debe de indicar la forma de instalarse en el vehículo. El kit no es parte del objeto del contrato, se podría comprar posteriormente si el Ejército lo requiere.
Valoración: Cumplimiento.
Protocolo: Especificación de fabricante, se comprobará la viabilidad sobre especificación, se incluirá en la oferta el precio del kit de protección contra-minas.
Comprobación: En especificación.
Material:

DF

Este requerimiento indica que se debe incluir en la oferta el precio del kit de protección contra-minas. No obstante, el PCAP no menciona tal kit como Prestaciones que implica el suministro en su Cláusula 2. Tampoco hace referencia al mismo en su Cláusula 6 del PCAP. Comoquiera que lo habitual es que el contenido económico de la oferta aparezca descrito en el PCAP y no en el PPT, **¿Podrían indicar si ciertamente se debe de incluir en la oferta económica el precio referenciado en el RT32, página 10 del ANEXO 1?**

3.6. La página 16 del ANEXO 1 al PPT menciona en su Requisito RC3 lo siguiente:

RC3 La plataforma de carga dispondrá de un sistema rápido (como máximo el tiempo de puesta en servicio del sistema en conjunto tras su lanzamiento) para la recogida, izado, fijación y anclaje de cargas. En particular de plataformas de lanzamiento de cargas normalizadas (CDS) de 1,22x1,36 m.
Valoración: Cumplimiento.
Protocolo: Se procederá a tomar el tiempo de carga fijación y descarga de una plataforma de carga normalizada.
Comprobación: Mediante cronómetro.
Material: Cronómetro.

Según el protocolo de prueba se procederá a tomar el tiempo de carga, fijación y descarga de una plataforma de carga normalizada. Toda vez que el PPT no establece un tiempo máximo para la realización de estas tareas, **¿podrían por favor indicar cuál será el criterio cumple/no cumple de este requisito?**

4. CUESTIONES RELATIVAS AL ANEXO 2 AL PPT

4.1. En la página 1 del ANEXO 2 al PPT, se indica en lo que a mejoras de requisitos se refiere lo siguiente:

Hay requisitos en los que se valora incluir mejoras, y requisitos en los que se pueden mejorar las prestaciones.
Se asignará la puntuación máxima indicada en cada requisito que contemple una mejora, a la oferta u ofertas que incluyan en el suministro la mejora solicitada.
Para cada requisito se asignarán cero puntos a las ofertas que no incluyan la mejora en el suministro.

Según lo anterior se concluye que hay determinados requisitos en los que se valorará incluir mejoras y se asignará la puntuación máxima a aquellas ofertas que presenten dichas mejoras y cero puntos a aquellas que no propongan ninguna mejora. Sin embargo, en la descripción de las pruebas relativas a la evaluación de los requisitos recogidos en el Anexo 2 del PPT, no se han identificado aquellos en los que se valorará la mejora de las prestaciones. **¿Dada la importancia en la evaluación técnica, que tendrá este criterio, podrían indicarnos cuales son los requisitos en los que se valorará incluir mejoras?**

RP

4.2. En la página 1 del ANEXO 2 al PPT, se indica en lo que a asignación de puntuación lo siguiente:

Se asignará la puntuación máxima indicada en cada requisito en el que se puedan mejorar prestaciones, a la oferta u ofertas que presenten una mayor ventaja en las prestaciones del suministro, respecto al valor indicado en el PPT.
Al resto de ofertas que aporten mayor ventaja en las prestaciones sobre el valor exigido en el requisito del PPT, pero no alcancen el valor de la mejor oferta se les otorgarán una puntuación de forma proporcional entre el valor del PPT, y el valor de la oferta que presente una mayor mejora. Mediante la siguiente fórmula:
$P = \text{Puntos del requisito} * [(\text{valor del PPT} - \text{valor de la oferta}) / (\text{valor del PPT} - \text{valor de la mejora más ventajosa})]$

De lo anterior, parece desprenderse que la puntuación obtenida por las mejoras ofertas siempre estará relacionada con los valores establecidos en el PPT (valor del PPT). En caso de no existir valores de referencia indicados en el PPT, ¿Cómo se realizará la asignación de puntos?

El siguiente es un ejemplo de lo anterior.

RT18 Soporte: El vehículo estará equipado con adecuados puntos de anclaje para permitir la colocación del cabestrante a conveniencia en la parte delantera y trasera del vehículo o de la plataforma de carga. Cualquier conexión que el operador necesite para el montaje/desmontaje del cabrestante deberá permitir la rápida conexión o desconexión.
Valoración: 3 Punto.
Protocolo: Se colocará el cabrestante en todas posiciones posibles y se actuará hasta que actúe el sistema de seguridad de sobrecarga del cabrestante. Se tomarán tiempos de montaje y desmontaje, y en función de los mismos se valorará.
Comprobación/valoración: Se comprobará la colocación en cada uno de los puntos y que tras la actuación del cabrestante no se producen deformaciones permanentes en ningún elemento. Se

Página 5

MINISTERIO
DE
DEFENSA
EJÉRCITO DE TIERRA



MINISTERIO
DE
DEFENSA

EJÉRCITO DE TIERRA

MANDO DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO
JEFATURA DE INGENIERÍA

valora con un punto el número de posiciones y con dos puntos el tiempo de desmontaje y montaje. Material: Cronómetro.
--

Este mismo efecto se pone de manifiesto en los requisitos RT27, RT31, RE2. Toda vez que no existe valor de referencia en el PPT, ¿cómo se asignará la puntuación de los criterios mencionados?

59

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'David Ayata', written over a circular stamp or seal.

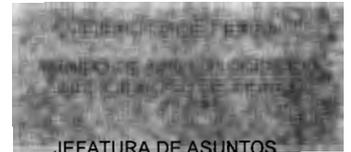
David Ayata
Apoderado



MINISTERIO
DE DEFENSA

MESA DE CONTRATACIÓN
DEL EJÉRCITO DE TIERRA
ENTRADA
Fecha 22-5-14
Número 132

DIRECCIÓN DE ASUNTOS
ECONÓMICOS DEL EJÉRCITO
ENTRADA
21 MAY 2014
N.º 14.607376419



JEFATURA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO
JAE - MALE
21 MAY 2014
SALIDA
Núm. 1441575 5393

O F I C I O

S/REF:
N/REF: 570/30/CONTRATACIÓN/3
FECHA: Madrid, a 20 de Mayo de 2014.
ASUNTO: **REMITIENDO ACLARACIONES DE CONTRATACION NUMERO. - 2 0911 13 0051 00 (AM-0051/13-V)**
ANEXOS: COPIA: CONSULTAS EINSA DEL 7/05/2014 Y 15/05/2014 E INFORME TECNICO DE ACLARACIONES
DESTINATARIO: **EXCMO. SR. GENERAL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DIAE**

De conformidad con lo estipulado por el artículo 158.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011, de 14 de noviembre (BOE nº 276, de 16/11/11), se procede a aclarar en el punto segundo del presente escrito las cuestiones relativas al PCAP a la vez que adjunto se remiten a V. E. aclaraciones técnicas evacuadas sobre el PPT del expediente tramitado con el número **2 0911 13 0051 00 (AM-0051/13-V)**, cuyo objeto es "ACUERDO MARCO VEHICULOS ESPECIALES AEROLANZABLES", a los efectos oportunos de publicidad.

En relación al punto primero de las cuestiones planteadas por la mercantil EINSA S.A. mediante escrito de 7/05/2014, se procede a aclarar lo siguiente:

La formula $P = (PL - PO / PL - PM) \times 73$ para la valoración del coeficiente "P" indicada en la Cláusula 7 del PCAP, se aplicaría de la siguiente manera:

$$P = \left(\frac{PL - PO}{PL - PM} \right) \times 73$$

Por ello donde dice $P = (PL - PO / PL - PM) \times 73$ quiere decir $P = [(PL - PO) / (PL - PM)] \times 73$

EL CORONEL JEFE DE LA SECCION DE CONTRATACION DE LA JAE DEL MALE

Antonio Sanchez-Molini Enriquez.



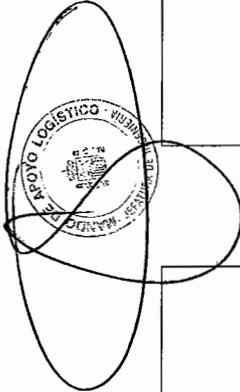
MINISTERIO
DE DEFENSA

EJÉRCITO DE TIERRA
MANDO DE APOYO
LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO

JEFATURA DE INGENIERÍA

I N F O R M E

S/REF.
N/REF. 570/80/SING PLATAFORMAS N° INF_005
FECHA MADRID, 20 DE MAYO DE 2014
AUTOR CTE CIP D. MANUEL MATEO GIRONA
SÁNCHEZ CTE. MANUEL MATEO GIRONA
ASUNTO INFORME SOBRE PREGUNTAS DE EINSA de 07 de mayo de 2014



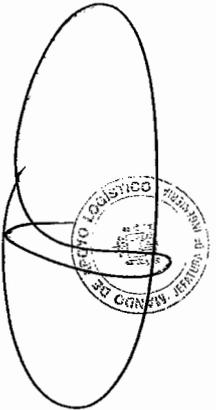
**SECCIÓN DE INGENIERÍA
NEGOCIADO DE PLATAFORMAS**

**INFORME 005/14 SOBRE:
PREGUNTAS DE EINSA DE 05 DE MAYO**



INDICE

1	OBJETO.....	
2	ANTECEDENTES	
3	DESARROLLO.....	





1 OBJETO

Responder a las preguntas relativas al PPT contenidas en el escrito presentado por la empresa EINSA del 07 de mayo de 2014.

2 ANTECEDENTES

El 24 de julio de 2013 se realiza el PPT cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO ESPECIAL AEROLANZABLE (VEA)"

Escrito con preguntas de 05 de mayo de 2014, presentado por la empresa EINSA.

3 DESARROLLO

A continuación se contesta a las preguntas sobre el PPT, siguiendo mismo orden que el presentado por la empresa EINSA.

Cuestión 2.1.

La Ametralladora Ligera de dotación del Ejército es:

La AM 5.56MM HK MG4 con NOC: 1005-12-3640497

Los datos técnicos necesarios que se solicitan se han de obtener del fabricante o fabricantes del equipo.

Cuestión 2.2.

El NOC del Radioteléfono Portátil VHF tipo 3 es: 5820-33-2046016

El nombre original es: "RTFM EMP PR4G ES/PRC-9210 V3"

Los datos técnicos necesarios que se solicitan se han de obtener del fabricante o fabricantes del equipo.

Cuestión 2.3.

Los NOC de los afustes para las armas son los siguientes:

Afuste bivalente: 1055-33-2040656

Afuste polivalente: 1005-33-2076012

Los datos técnicos necesarios que se solicitan se han de obtener del fabricante o fabricantes de los equipos.

Cuestión 2.4.

En el RC7, se indica de forma concreta cuales son los equipos a montar.

Los datos técnicos necesarios que se solicitan se han de obtener del fabricante o fabricantes de los equipos.

Cuestión 2.5.



Esta dirección técnica, considera que no puede en modo alguno indicar o sugerir fabricantes de equipos, toda vez que estaría condicionando la libertad en la proposición de subcontratistas por parte de la empresa licitadora al Órgano de contratación.

Cuestión 2.6.

Véase respuesta cuestión 2.4.

Cuestión 2.7.

Documento O-2:

Debe de contener todos los requisitos de las 35 hojas.

Se debe de presentar en los dos formatos.

Documento O-7:

El lote inicial de repuestos de 1º y 2º escalón, ha de ser calculado por el licitante a partir de los datos incluidos en el punto 2.8 del PPT, mediante la realización de los estudios de apoyo logístico correspondientes.

Cuestiones 3.1., 3.2., y 3.3.

Estas tres cuestiones, se refieren al Aero lanzamiento y los medios y conocimientos empleados para preparar el mismo.

Indicar que el objeto del contrato es el suministro de vehículos especiales aerolanzables, por tanto el licitador debe de tener ya desarrollado un vehículo que cumpla los requisitos del PPT, la información solicitada, se corresponde con una fase anterior que no es objeto del suministro.

Cuestión 3.4.

Indicar que a través de los suministradores de afustes, puede localizar la información que es requerida.

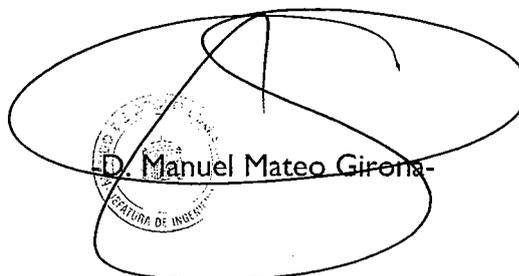
Cuestión 3.5.

No se ha de incluir en la oferta económica.

Cuestiones 4.1. y 4.2.

La forma de valorar se indica de forma genérica al principio de anexo y de forma concreta en cada requisito.

El Comandante Ingeniero


D. Manuel Mateo Girona
